

Casa de América (Madrid), 16 de abril de 2008

Intervención del Director General del Servicio de Estudios del Banco de España

Presentación de la Revista Universia Business Review

José Luis Malo de Molina

Director General del Servicio de Estudios del Banco de España

Es un placer para mí estar hoy aquí con todos ustedes, y quisiera que mis primeras palabras fueran de agradecimiento a la Revista Universia Business Review, y a su director, el profesor D. Álvaro Cuervo, por la invitación que me ha cursado para participar en este acto de presentación del número Especial 150 Aniversario del Banco de Santander de esta revista.

Universia es en la actualidad la mayor red virtual universitaria del mundo. Se trata de una iniciativa de gran interés ya que busca contribuir, con el patrocinio del Banco de Santander, a la creación del espacio iberoamericano de educación superior y colaborar con las propias universidades en la realización de los contenidos del portal, desarrollando conjuntamente proyectos que ayuden a reducir la brecha digital.

En mi intervención voy a realizar un breve repaso de la historia reciente del sistema financiero español, centrándome en los dos principales procesos que, a mi juicio, han caracterizado su evolución, que son la modernización y la internacionalización, tema este último que es precisamente en el que se centra el número especial de la Revista Universia Business Review. Finalmente, terminaré exponiendo algunas reflexiones sobre la situación actual y los retos que plantea a nuestros intermediarios financieros.

A lo largo de las dos últimas décadas el sistema financiero español ha experimentado un proceso continuo de modernización que se ha visto impulsado por diversos factores. Uno de los detonantes de este desarrollo ha sido el uso intensivo de las tecnologías de la información, tanto de las telecomunicaciones como de la informática. Los avances en la gestión de bases de datos, en la interconexión de los sistemas operativos y en las herramientas de transmisión de información y el desarrollo de Internet han contribuido a la mejora de los servicios bancarios, en un primer momento a través de los cajeros automáticos, posteriormente mediante la banca telefónica y, más recientemente con la televisión interactiva y con la banca por Internet.

Otro elemento que ha impulsado la modernización del sistema financiero ha sido la liberalización financiera, proceso que se ha producido secuencialmente y que se ha traducido, entre otros, en la libertad de establecimiento, la liberalización de los tipos de interés y la desaparición de los coeficientes de inversión obligatoria. Este último ha sido, a mi juicio, uno de los elementos cruciales en el proceso de desregulación operativa. En efecto, dichos coeficientes no solo fueron una vía de financiación privilegiada para determinados sectores no sometidos a la competencia sino que supusieron un elevado coste para las entidades de crédito durante los años ochenta y la primera parte de la última década del siglo pasado.

Además, se ha producido un proceso continuo de armonización, tanto legal como operativa, de la tipología de instituciones bancarias con el fin de que cualquiera que fuera su forma jurídica o su vocación comercial pudieran realizar el mismo tipo de operaciones, tanto activas como pasivas. A principios de los ochenta, las cajas de ahorros se equipararon operativamente a los bancos, pudiendo realizar descuento de efectos comerciales e intervenir como entidades delegadas en operaciones de comercio exterior. En la actualidad, las diferencias operativas establecidas legalmente entre ambas figuras son prácticamente inexistentes.

Otro hito importante en este proceso fue la libertad de establecimiento, que se inició en la década de los ochenta, y que se vio impulsada a partir de 1986 por el ingreso de España en la UE y, a partir de 1993, adquirió mayor relevancia con la entrada en funcionamiento del mercado único, que pretendía la libertad plena de establecimiento y de prestación de servicios financieros y, por tanto, la eliminación de las barreras nacionales a la competencia comunitaria.

Estos desarrollos sentaron las bases para que se produjera un proceso de innovación financiera, que redundó en una creciente y más sofisticada oferta de nuevos productos financieros al alcance de los usuarios bancarios como las tarjetas de crédito, los fondos de inversión y de pensiones y, más recientemente, los fondos de inversión libre (hedge funds), los fondos cotizados (exchange traded funds) y los contratos por diferencias (CFD).

En definitiva, todas estas transformaciones han contribuido a una mayor competencia y eficiencia de nuestro sistema financiero y en una ampliación de la gama de servicios y productos disponibles para los usuarios.

Obviamente, estas transformaciones vinieron acompañadas de una serie de medidas reguladoras de la solvencia y de la supervisión de las entidades, con el fin de que el nuevo marco de mayor libertad no socavase la rentabilidad y la solidez del sistema financiero.

El otro factor que ha desencadenado un gran número de cambios en el sistema financiero español ha sido el **proceso de internacionalización** de la banca, tanto por la entrada de bancos extranjeros en España como por la creciente actividad en el exterior de las entidades nacionales.

A finales de la década de los setenta la banca extranjera comenzó a entrar en nuestro país, contribuyendo al aumento de la competencia y de la eficiencia del sistema bancario español. Al

principio, la banca extranjera se centró en el negocio mayorista, pero luego, progresivamente, fue aumentando su presencia en el negocio minorista, de particulares y de empresas medianas y pequeñas. Los bancos extranjeros han aportado innovación en productos y en canales de distribución que han mejorado la prestación de servicios bancarios a los clientes, tanto de activo (préstamos) como de pasivo (depósitos), del conjunto de entidades de crédito que operan en España.

Las entidades españolas han sido capaces de asimilar la entrada de la banca extranjera, adaptarse a sus innovaciones y mantener una cuota de mercado elevada. Algunos bancos extranjeros han abandonado el mercado español, bien por cambios de estrategia de su casa matriz, bien por el elevado grado de competencia y eficiencia que han dificultado su expansión. Otras entidades, en cambio, han sabido adaptarse especializándose en segmentos de mercado específicos o desarrollando un modelo de banca universal por todo el territorio.

Por otra parte, los bancos españoles, y en particular los de mayor tamaño, han desarrollado en la última década un proceso intenso de internacionalización que ha llevado a que los activos exteriores de la banca hayan pasado de representar el 5% de su balance en 1990 a suponer más del 20% a finales de 2007. La maduración del negocio, el estrechamiento de márgenes y la elevada competencia que existe entre las entidades en el mercado doméstico ha llevado a algunas de ellas a comprar bancos en Latinoamérica y en Europa, exportando sus plataformas tecnológicas, su capacidad de gestión y su visión del negocio bancario, buscando aprovechar el potencial de crecimiento que ofrecen algunos países menos bancarizados o una mayor diversificación del riesgo. Los protagonistas de este proceso de internacionalización se han convertido en entidades multinacionales, con un tamaño del activo muy elevado y una capitalización bursátil que los sitúa entre los primeros del ranking europeo.

Hasta la fecha, las entidades españolas han demostrado una elevada capacidad de gestión en sus procesos de internacionalización, incluso cuando han tenido que afrontar situaciones muy complejas en algunos de los países en los que están presentes. Ello se debe al entorno fuertemente competitivo en el que operan en España, a su experiencia previa de fusiones y adquisiciones, y también a su capacidad para desenvolverse bajo unas normas prudenciales y una supervisión bancaria exigentes. La existencia de un mercado de productos y servicios bancarios competitivo, la experiencia adquirida en procesos de fusión, y la consiguiente reestructuración, y la presión supervisora en España han forjado una capacidad de gestión exportable a otros mercados y sistemas bancarios.

Íntimamente relacionado con la internacionalización del sistema financiero se encuentra el proceso de integración financiera, desarrollo que se ha visto estimulado por la eliminación de obstáculos legales a los movimientos de capitales y, más recientemente, por la introducción del euro.

La liberalización de movimientos de capitales se inició tímidamente en España en la década de los setenta y tomó mayor vigor durante los años ochenta, como consecuencia del proceso de integración económica en Europa. En concreto, a partir de 1986, comenzó una liberalización gradual de las salidas de capitales que se inició con las inversiones en el exterior, más adelante se amplió a los créditos y culminó, en febrero de 1992, con la autorización a los residentes españoles para mantener depósitos en pesetas y en moneda extranjera en entidades no residentes.

Un hito importante en este proceso fue la creación de la Unión Monetaria. En efecto, la introducción del euro supuso la eliminación de los costes por cambio de divisa y del riesgo de tipo de cambio en las transacciones financieras entre países del área, al tiempo que se liberalizaron definitivamente los movimientos de capitales y las barreras a las inversiones comunitarias. En un contexto en el que existían algunas restricciones legales a la inversión en activos denominados en moneda extranjera y en el que la cobertura de dicho riesgo, aunque posible, era costosa, el euro favoreció una mayor diversificación internacional de las carteras de los agentes y redundó en un aumento de la integración financiera y de la competencia entre intermediarios y mercados.

No obstante, como comentan los profesores Campa y García Cobos en este número de la revista *Universia*: “El proceso de internacionalización e integración de los mercados financieros europeos ha sido desigual tanto en su intensidad como en su rapidez. Mientras los mercados mayoristas, de renta fija y el mercado interbancario han experimentado una integración rápida y prácticamente completa, la integración ha sido mucho más parcial y lenta en el segmento de banca comercial.”

En todo caso, como consecuencia de los avances en la integración financiera se ha observado una mayor diversificación geográfica de las carteras de los agentes nacionales, proceso que tiene algunas implicaciones importantes. Por una parte, ha redundado en una mejoría de la relación entre rentabilidad y riesgo de las carteras. Por otra, la riqueza financiera de los inversores se ha hecho más sensible a las variaciones del tipo de cambio y a las fluctuaciones de los precios negociados en los mercados de valores internacionales. De este modo, el canal de transmisión internacional de perturbaciones a través de los mercados financieros ha adquirido mayor importancia, como ponen de manifiesto las recientes turbulencias en los mercados financieros internacionales, a las que me referiré en la parte final de mi intervención.

En resumen, los procesos de modernización e internacionalización que he descrito anteriormente, acompañados por el desarrollo de mecanismos orientados a asegurar su estabilidad y solvencia,

han permitido que nuestro sistema financiero haya contribuido muy positivamente a la dinamización de la economía y a la asignación eficiente de los recursos. De este modo, en España hemos pasado, en menos de veinte años, de un sistema financiero cuya actividad se encontraba enormemente encorsetada por numerosas restricciones a la fijación de precios y a las decisiones de inversión y financiación, a un sistema básicamente liberalizado, donde las regulaciones están orientadas a asegurar un funcionamiento flexible y eficiente de los mercados, con las garantías necesarias de naturaleza prudencial y de protección de los demandantes de servicios financieros. Como expresan muy bien los profesores Guillén y Tschoegl en este número especial de la Revista: “En la actualidad, España cuenta con uno de los sistemas financieros, bancarios y bursátiles más eficientes, sólidos y desarrollados del mundo. Los bancos y cajas de ahorro españoles, se han encaramado en los puestos más importantes de los ranking de tamaño, rentabilidad y eficiencia, no solamente en Europa sino en el mundo entero”.

Precisamente, la solidez patrimonial de las entidades de crédito españolas, que se asienta en una alta rentabilidad, en unas ratios de solvencia holgadas y en el importante colchón que representan las elevadas provisiones acumuladas durante los años de bonanza, proporciona unas importantes líneas de resistencia para hacer frente a las turbulencias financieras que se originaron durante el pasado verano a raíz del repunte de la morosidad de las hipotecas de alto riesgo en Estados Unidos.

Hay que tener en cuenta, además, que, a diferencia de lo que ha ocurrido en otros sistemas financieros, los canales directos de las turbulencias apenas han afectado a la posición patrimonial de nuestras entidades, en la medida en que estas no presentaban exposiciones a las hipotecas de alto riesgo estadounidenses o productos “tóxicos” y tampoco mantenían vínculos con vehículos de inversión estructurada.

Pero las entidades españolas no son inmunes a las turbulencias ya que estas cubren una parte de sus necesidades de fondos mediante el recurso a los mercados mayoristas, en los que las condiciones de financiación se han endurecido notablemente a raíz de estas perturbaciones. La estructura de sus pasivos, con un peso muy elevado de los de largo plazo, hace que las necesidades de refinanciación a corto plazo no sean abultadas, lo que ha contribuido a que no hayan aparecido hasta ahora tensiones importantes de liquidez. En este sentido, uno de los principales retos a los que se enfrentan nuestros intermediarios es el de una prolongación de las turbulencias que dificulte su acceso a la captación de pasivos durante un período largo.

Por tanto, vivimos actualmente en una etapa en la que nuestras entidades van a estar sujetas a una prueba de resistencia. En este contexto, creo que es oportuno recordar, como se pone

claramente de manifiesto en este número especial de la Revista Universia Business Review, que la banca española ha demostrado a lo largo de su larga historia una elevada capacidad de superación durante los períodos de dificultad.

Muchas gracias por su atención.